

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2022/455 *Aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales. Modificación de la Norma 62.*

Edicto

Acuerdo del Pleno se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, denominada Modificación Puntual de las NN.SS. de esta localidad, Modificación de la Norma 62.

De conformidad con el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y de lo establecido en el artículo 128 en relación con el 151.2 del R.D. 2159/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico y conforme a criterios de la Delegación territorial de la Consejería de medio ambiente y de Ordenación del territorio en materia de procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, se somete a información pública, durante un plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el proyecto podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.rus.es).

RUS, 1 de febrero de 2022.- El Alcalde, MANUEL HUESO MURILLO.